

Decreto No. 416, que nombra a los señores Federico García Godoy y al Lic. Arturo Despradel, Miembros de la Comisión de Fomento
(G. O. No. 7775. del 4 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 416

VISTA la Ley No. 3099, del 6 de octubre de 1951, modificada por las Leyes Nos. 3285, del 29 de abril de 1952 y No. 3666, del 31 de octubre de 1953;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Federico García Godoy queda nombrado Miembro de la Comisión de Fomento, en sustitución del señor Luis E. Nadal Bordas.

Art. 2.— El licenciado Arturo Despradel queda nombrado Miembro de la Comisión de Fomento, en sustitución del ingeniero Manuel Salvador Gautier.

Art. 3.— Dichas designaciones serán efectivas a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 417, que nombra al señor Juan A. Morales G., Administrador General del Banco de Reservas de la República
(G. O. No. 7775. del 4 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 417

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República, modificado por la Ley No. 2653 del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Juan A. Morales G. queda nombrado Administrador General del Banco de Reservas de la República, en sustitución del señor Fidel Méndez Núñez, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día 1ro. del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 418, que nombra al señor S. Salvador Ortiz, Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña.
(G. O. No. 7775. del 4 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 418

VISTA la Ley que instituye la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, No. 2873, del 5 de mayo de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor S. Salvador Ortiz queda nombrado Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, en sustitución del señor Andrés Pastoriza, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.